

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, por la que se anuncia la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para Sede del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 y otros órganos judiciales del Partido Judicial de Jaén, ubicado en calle Obispo Suárez, núm. 3, de Jaén.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial General.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para Sede del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 y otros órganos judiciales del Partido Judicial de Jaén.
 - b) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Calle Obispo Suárez, núm. 3, de Jaén.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Manuel Sánchez Blázquez y Cuatro Más C.B.
 - b) Periodo de la prórroga: Desde el 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025.
 - c) Fecha de formalización: 19 de junio de 2024.
 - d) Importe mensual de la renta: 10.159,64 euros/mes y 2.133,52 euros/mes en concepto de IVA, que suma un total de 147.517,92 euros/año (IVA incluido).

Jaén, 4 de julio de 2024.- El Delegado, Francisco Javier Carazo Carazo.